

Expediente: 158/26
Carátula: ACOSTA CLAUDIA ELIZABETH C/ SORIA MARIA LUISA S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 20/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23373114359 - ACOSTA, Claudia Elizabeth-ACTOR
90000000000 - Soria, Maria Luisa-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 158/26



H20461533289

JUICIO: ACOSTA CLAUDIA ELIZABETH c/ SORIA MARIA LUISA s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA - EXPTE. N° 158/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 19 de marzo de 2026, informo que no se libra cédula a la demandada, por falta de Bonos de movilidad. *Se hace saber a los letrados que conforme a las pautas de trabajo remitidas por las Oficinas de Coordinación Estratégica y Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, corresponde al profesional interesado presentar los respectivos bonos de movilidad.*RMR

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:
CN=CHICO María Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.